

## **DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 358/2011**

Rawson (Chubut), 05 de octubre de 2011

**VISTO**: El Expediente N° 30.703, año 2011, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedente Contratación Directa Servicios de Thomson Reuters Eikon (Nota N° 499/11)”; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Informático a fs. 173) mediante Dictamen N° 27/2011; al Asesor Legal a fs. 174) mediante Dictamen N° 198/11 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 175) mediante Dictamen N° 25/11 – CFS.-

Que a fs. 176/177 se adjunta nueva documental por lo cual se expide nuevamente el Asesor Informático a fs. 178) mediante Dictamen N° 28/2011.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que no habiendo observaciones que formular prosiga su trámite de estilo.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Subrogante Cra SILVIA MABEL VICENTE  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES